ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC-010-2025

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PC No. 010-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER, Y ASONER ONG

INFORMACIÓN GENERAL

TIPOLOGIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC-010-2025	
MUNICIPIO:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER	
ASOCIADO:	Señores ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA REVÍRENSE ASONER ONG NIT 804011131-0 RL VIDAL TARAZONA BELLO Cedula de ciudadanía No. 5.608.834, expedida en Carcasí	
FECHA	13 DE ENERO DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN HONOR A JESÚS NAZARENO, SAN LUIS GONZAGA Y DIVINO NIÑO, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO POBLADO SERVITA DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER	
VALOR	APORTE DE LAS PARTES	VALOR
	Aporte por parte del municipio de Cerrito-Santander	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($593.232.600)
	Aporte de la ESAL ASONER ONG	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000)
	Valor total del convenio	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($599.032.600)
	Valor del RP	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($593.232.600)
VALOR ADICIONAL	N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 DIAS CALENDARIO	
PLAZO ADICIONAL	N/A	
SUPERVISOR:	LUZ ESTHELLA ORTIZ CHUSCANO	
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
FECHA INICIAL:	14 JUNIO 2025	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 JUNIO 2025	
CDP	25-00340	
RP	25-00525	

En Cerrito, Santander, a los trece (13) días del mes de junio de 2025, se reunieron LUZ ESTHELLA ORTIZ CHUSCANO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.517.542, expedida en Bucaramanga, calidad de secretaria general y de Gobierno **ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA REVÍRENSE ASONER ONG NIT 804011131-0 representada legalmente VIDAL TARAZONA BELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.608.834, expedida en Carcasí**, en calidad de asociado, una vez verificados los requisititos de perfeccionamiento y ejecución del convenio señalados dentro de la invitación publica y en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado

por el articulo 23 de la ley 1157 de 2007, ART 355 C.P., ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017 se determina efectuar acta de inicio a partir del catorce (14) de junio de 2025

Para constancia de lo anterior se firma los trece (13) días del mes de abril de 2025

Las partes,

LUZ ESTHELLA ORTIZ CHUSCANO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Vidal Tarazona

ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA REVÍRENSE
ASONER ONG
NIT 804011131-0
RL VIDAL TARAZONA BELLO
CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 5.608.834, EXPEDIDA EN CARCASÍ

ELABORO: JAVIER ORLANDO FAJARDO
PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN